

Inscrita en el Registro de Valores, Nº 677

**HECHO ESENCIAL**

Santiago, 16 de Septiembre de 2010

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

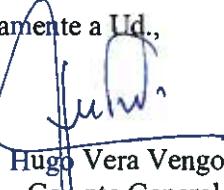
Ref: Hecho Esencial  
Ruta de la Araucanía Sociedad  
Concesionaria S.A.

Señor Superintendente:

De acuerdo a lo señalado en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30, de esa Superintendencia, en mi calidad de Gerente General de Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. (la “Sociedad”) y, debidamente facultado por el Directorio de la misma, vengo en comunicar a Ud. en carácter de Hecho Esencial, la siguiente información:

Como consecuencia del cambio de control en la sociedad matriz de la Sociedad, Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte de Chile Limitada, hoy Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte de Chile S.A., mediante el ingreso de un nuevo socio – ahora accionista mayoritario –, ISA Inversiones Chile Limitada, según ya les fuera informado con esta misma fecha como hecho esencial, mediante acuerdos adoptados por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha de ayer 15 de septiembre de 2010, se revocó a los anteriores directores de la Sociedad, y se designó en su lugar como miembros del Directorio, por un nuevo período estatutario de tres años, a doña Ana Mercedes Villegas Mejía y a los señores Jorge Iván López Betancourt, Eduardo Escala Aguirre, Herman Chadwick Piñera y Javier Pérez Fortea, como titulares, y a los señores Andrés Restrepo Mesa, Eduardo Larrabe Lucero, Cristián Herrera Barriga, Jorge Gil Villén y Eugenio Besa Jocelyn-Holt, como sus respectivos suplentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Hugo Vera Vengoa  
Gerente General

Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A.

cc/ Banco de Chile  
Arch.